RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Lote 2: Caleta de Vélez, Fuengirola, Marbella, Estepona y La Atunara

EXPEDIENTE 2019/000014

Una vez aprobado el expediente de contratación, fue convocado procedimiento abierto para la adjudicación del contrato indicado.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en su sesión de 7 de agosto de 2020, motivada en la renuncia presentada por todas las empresas que han presentado oferta en el procedimiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la competencia recogida en el artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, la Dirección General

HA RESUELTO

Declarar desierto el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Prestación del servicio auxiliar portuario en instalaciones portuarias de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Lote 2: Caleta de Vélez, Fuengirola, Marbella, Estepona y La Atunara", expediente 2019/000014.

En Sevilla, 14 de agosto de 2020
EL DIRECTOR GENERAL
Por delegación conferida
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6
41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es